

VICERRECTORIA DE POSTGRADO
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004583 10.08.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017, la Resolución N° 55 de 2018 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 8253 del 30.12.2015 en el Resuelvo en el punto N° 2 que indica que los programas de postgrado podrán optar a una Beca de Apoyo Especial a Programas que consiste en el financiamiento para visitas de profesores externos a la Universidad, con el fin de participar en Exámenes de Grado, Avances de Tesis o dictar cursos en los programas de Postgrado de la Universidad.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 25.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Claudio Eduardo Coddou Álvarez**, profesor de la Universidad Católica del Norte, cédula de identidad N° ~~XXXXXXXXXX~~, quien participará en la Comisión Examinadora de Tesis del estudiante Francisco Peralta perteneciente al programa Doctorado en Neurociencias, el día 10 de agosto de 2018, el que se realizará en las dependencias de la Facultad de Química y Biología..

2° El gasto total de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- CPG/CUO/pam.

